

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°CPS-431-2025 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: ILIANA JAIMES DIAZ

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA”.

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTRA Y TRES MIL PESOS (11.733.000)	---
VALOR ADICIONAL	---	---
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTRA Y TRES MIL PESOS (11.733.000)	---
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	---	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	---	DIEZ (10) DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	---	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE PRORROGA	---	---
FECHA DE TERMINACION FINAL	--	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL 2025

En la alcaldía Municipal de San Gil, el día veintidós (22) de diciembre de 2025, se reunieron en la alcaldía el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS** Alcalde Municipal de San Gil, **VICTOR ENRIQUE CHAPARRO MARTINEZ**, Subsecretario de Salud en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-431-2025 y la señora **ILIANA JAIMES DIAZ** en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION N° CPS-431-2025 cuyo objeto fue: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA**”. Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y la señora **ILIANA JAIMES DIAZ** en calidad de contratista, se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-431-2025, cuyo objeto fue “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE**



APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PÚBLICA".

2. Que el día 10 de julio 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-431-2025.
3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veintidós (22) de diciembre del 2025.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA PARCIAL 1	10 de julio de 2025 al 09 de agosto de 2025	\$2,200,000,00
ACTA PARCIAL 2	10 de agosto de 2025 al 09 de septiembre de 2025	\$2,200,000,00
ACTA PARCIAL 3	10 de septiembre de 2025 al 09 de octubre de 2025	\$2,200,000,00
ACTA PARCIAL 4	10 de octubre de 2025 al 09 de noviembre de 2025	\$2,200,000,00
ACTA PARCIAL 5	10 de noviembre de 2025 al 09 de diciembre de 2025	\$2,200,000,00
ACTA FINAL	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	\$,733,000,00
TOTAL		\$11,733,000,00

2. Que el balance financiero del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$11.733.000	---
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	-----	---
VALOR CANCELADO TOTAL		\$11.733.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0,00
SUMAS IGUALES	\$11.733.000	\$11.733.000

NOTA: Que una vez la secretaria de Hacienda del municipio de San Gil, efectuó el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS -431-2025.

3. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Subsecretario de Salud del Municipio de San Gil.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-431-2025 cuyo objeto es fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA"**.

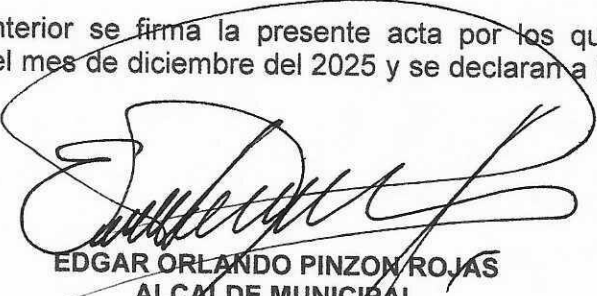
TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS-431-2025** cuyo objeto era **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA"**.

CUARTO: LA CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS-431-2025** cuyo objeto era **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA"**.

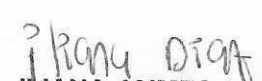
QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.


EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL


VICTOR ENRIQUE CHAPARRO MARTINEZ
SUPERVISOR


ILIANA JAIMES DIAZ
C.C 1.007.959.991 de San Gil
CONTRATISTA